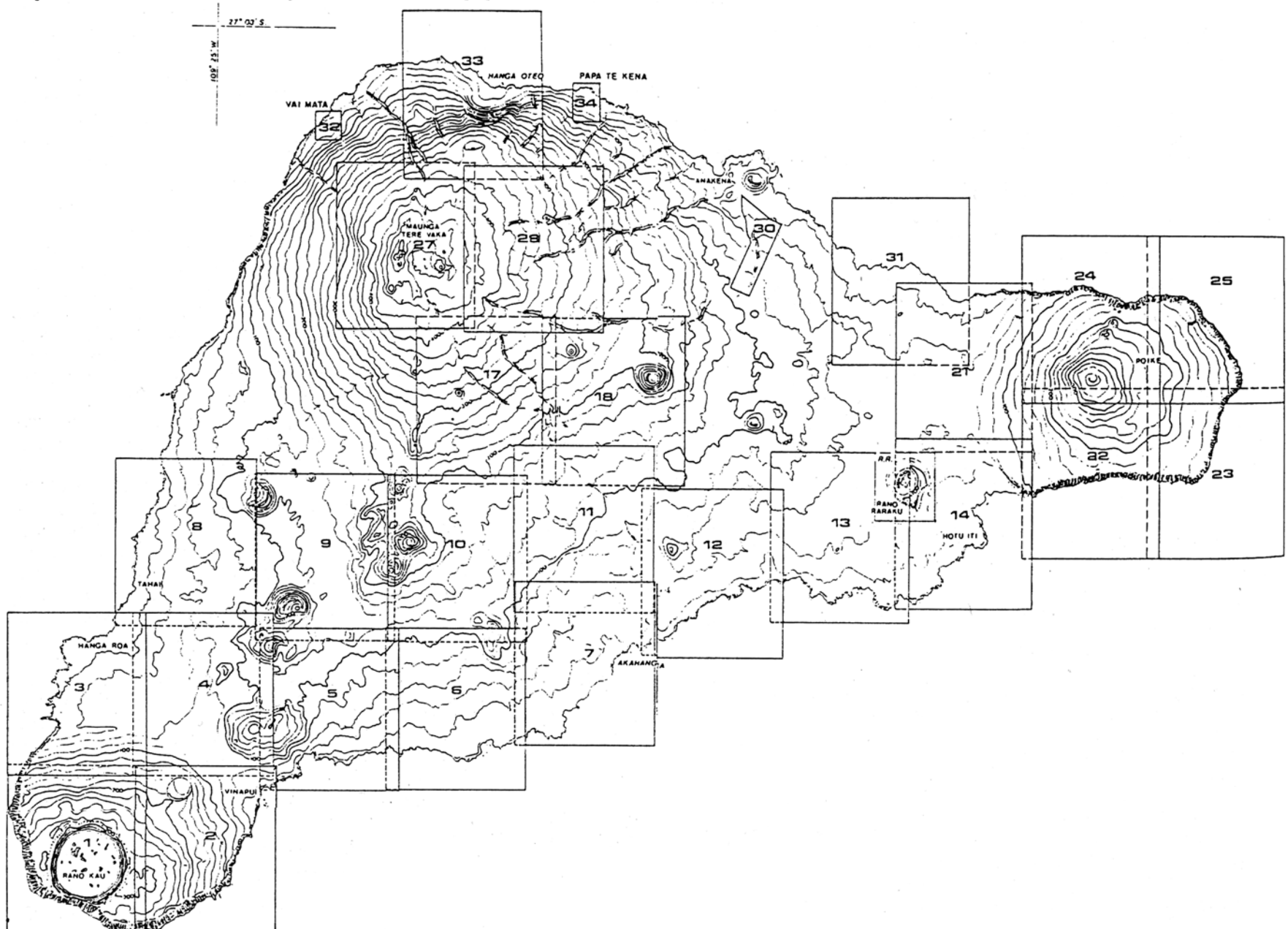


EL PLAN REGULADOR TERRITORIAL DE ISLA DE PASCUA Y LOCALIDAD DE HANGA ROA.

Apunte sobre una experiencia muy particular.

Pastor Correa P.



Es conveniente, en primer lugar y a modo de introducción al tema, aportar algunos antecedentes generales que orienten al lector respecto al origen de este estudio, su dependencia administrativa, contraparte técnica y financiera y del equipo profesional que lo realizó.

El Estudio del Plan Regulador Territorial de Isla de Pascua y de la localidad de Hanga Roa, fue llamado a licitación entre Firms Consultoras inscritas en el Registro Nacional de la especialidad, bajo el patrocinio del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, Secretaría Regional V Región de Valparaíso, en Septiembre de 1989.

El marco conceptual de esta licitación se basó en la Política Nacional de Desarrollo Urbano y las circulares con instructivos operacionales emitidos por el MINVU y aplicables a las diferentes comunas y localidades urbanas del país.

El Ministerio captó la situación atípica que implicaba el caso de Isla de Pascua y exigió en las bases la participación de un amplio equipo interdisciplinario, compuesto a lo menos de arquitectos, arqueólogo, ingeniero civil, Ingeniero agrónomo y experto en turismo. Cabe señalar que en los Estudios de Planes Reguladores Urbanos, se exige habitual-

mente sólo la concurrencia de arquitectos e ingenieros.

Nuestra Consultora a la que le fue asignado el estudio, está compuesta además del suscrito por los arquitectos Juan Honold, Moisés Bedrack y Antonio Irizarri, todos también ex profesores de la Universidad de Chile, los que, para la oportunidad, se asociaron mediante un convenio, con el Instituto de Estudios de Isla de Pascua de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, encabezado por su Director arquitecto Fernando Riquelme e integrado por la arqueóloga Patricia Vargas, el arquitecto Reginald Budd, el cartógrafo Roberto Izaurieta y la antropóloga residente en Pascua, Lillian González.

Integraron además el equipo consultor en calidad de asesores los siguientes profesionales: Fernando Alamos, Ingeniero Civil; María T. Vargas, Experta en Turismo; Eugenio Díaz V., Ingeniero Agrónomo; Tomás Guendelman, Sergio Galilea, Ingenieros Civiles y otros profesionales y técnicos.

La complejidad de la problemática abordada, se ve reflejada en la composición del equipo profesional, y frente a ello, es interesante señalar algunas observaciones con respecto a esta experiencia interdisciplinaria.

Fundamental fue el aporte de las diferentes

especialistas, en particular de los miembros del Instituto de Estudios de Isla de Pascua. El aporte que significó la incorporación de gran cantidad de investigaciones emprendidas por el Instituto, en especial el "Catastro Arqueológico de Isla de Pascua", el que en el momento del inicio del estudio, había detectado ya más de 15.000 sitios arqueológicos, perfectamente fichados y mapeados.

También se reconocen los otros aportes especializados y la necesaria dirección, coordinación y desarrollo metodológico, por parte del equipo Consultor. Como nunca, surgió con claridad la participación del generalista para establecer un marco para el desarrollo territorial para lo cual el arquitecto planificador se encuentra especialmente preparado.

Por otra parte, la participación de una comunidad sensibilizada frente a sus problemas y de las autoridades locales, adquirió en este caso una especial relevancia.

No es posible a este nivel, proporcionar una descripción exhaustiva de todos los alcances de este estudio, sin embargo quizás a través de la descripción de sus variables más relevantes es donde podríamos entrar a enmarcar mejor sus alcances y el valor de esta experiencia.

1. Proyección arqueológica. Clave de ubicación de cuadrángulos Instituto de Estudios de Isla de Pascua. P. Vargas, C. Cristino, R. Zaurieta, R. Budd, L. González.

Marco situacional. La Isla de Pascua o Rapa Nui, sita en el Océano Pacífico a 3.760 km. de nuestro territorio continental y a igual distancia de Tahití e islas orientales de la Polinesia Francesa, es el lugar habitado más aislado de la tierra. Su historia, que ha sido tratado en numerosos textos, le da la condición de patrimonio de la humanidad.

Su ubicación en Oceanía, configurando el vértice sur oriental del triángulo polinésico, le otorga a Chile la condición de país tri-continental. De esa condición geográfica se derivan importantes proyecciones de tipo geopolítico, relativo al desarrollo del comercio, la navegación, el turismo, las comunicaciones, etc. Los países situados en ambas riberas del Océano Pacífico, unos relativamente despoblados y con un desarrollo incipiente, otros superpoblados, y algunos entre los más ricos del orbe, el pleno desarrollo de procesos de intercambio para consolidar mercados potenciales, entre los cuales debe insertarse Isla de Pascua como punto de apoyo y servicio para travesías de tan largas distancias.

Casi cuarenta países ribereños poseen la cuenca del Pacífico y su población e ingreso equivalen al 50% del total mundial.

Este panorama, sucintamente descrito, va a significar, en un plazo difícil de precisar, un escenario que, tarde o temprano, impactará sobre su frágil estructura social, patrimonial y territorial. Este impacto debe ser previsto, de modo que sean evitadas sus consecuencias negativas desde todo punto de vista, dado el atraso que se aprecia en la Isla, pero especialmente por su tan rico patrimonio cultural, el cual ya muestra las características de un franco deterioro.

Un anticipo de este escenario, se produce a partir de la habilitación del Aeropuerto internacional de Matarerí, que incorporó Isla de Pascua al turismo mediante vuelos dos a tres veces por semana y ha significado la llegada de 9.000 viajeros al año, interesados en el valor de sus restos patrimoniales, la construcción de hoteles de categoría, la extensión del desarrollo del comercio, el mejoramiento del equipamiento de infraestructura, etc. No olvidemos que previamente existía una comunicación muy precaria que era asumida por la Armada de Chile, a través de uno o dos viajes al año que tardaban diez a quince días en su recorrido, según fueran las condiciones de clima y mar. Hoy el viaje se hace en sólo cinco horas.

El habitante de Isla de Pascua. Los habitantes naturales de Rapa Nui son de extracción polinésico-pascuense. De acuerdo a los datos más recientes la población de la Isla es de unos 2.400 habitantes, de los cuales unos 1.600, corresponden a descendientes de los antiguos pascuenses y unos ochocientos son continentales. Existe una serie de mezclas raciales compuestas de pascuenses con chileno continental, con europeo y norteamericano, que no han interrumpido los lazos culturales ancestrales porque la estructura social está basada en un fuerte matriarcado, con una organización de clanes familiares, en que el hijo natural es acogido sin los prejuicios que aún subsisten en nuestro medio.

Sus conceptos de la propiedad, no individual, sino familiar, el del bien común y del uso de los espacios públicos y privados, difiere fundamentalmente de los nuestros. Su identidad con el lugar y el conocimiento que de él poseen es muy fuerte; sus formas de participa-

ción y representación también diferentes; son otras variables que necesariamente, en toda acción que se emprenda, deben ser tenidas en cuenta.

Gran parte de los conflictos suscitados por intervenciones oficiales, derivan de la no comprensión de esta problemática.

La forma de poblamiento que fue históricamente dispersa y organizada en clanes, hoy se presenta concentrada en la localidad de Hanga Roa, donde se encuentra también la oferta hotelera, comercial y de equipamiento comunitario.

Riqueza Antropológica-Arqueológica. La condición de Rapa Nui de museo abierto y la enorme riqueza arqueológica existente es foco de interés y atención mundial, concitando una atracción turística y científica creciente, de un turismo selectivo, pero que por su proyección internacional, puede adquirir un gran desarrollo en el horizonte de 30 años concebido para este estudio.

Por otra parte, existe a nivel nacional e internacional un conocimiento amplio, respecto a los monumentos, los moai, los lugares de interés, los petroglifos, pero la Isla es un tesoro arqueológico que va mucho más allá. Los recientes descubrimientos (1) de restos de aldeas prehistóricas, los fogones, recientemente fechados por medio del carbono 14, los restos de cultivos y aún sistemas de riego pre-históricos y otros restos de antiguos asentamientos, hacen del territorio un todo arqueológico, que no se muestra con facilidad a los ojos profanos.

Por ello, por lo que significa la presión humana sobre los sectores de interés público y sobre aquellos sectores ocultos en el subsuelo, es que la construcción, los cultivos, la infraestructura y aún el comportamiento de los visitantes, requieren un manejo especialmente cuidadoso y adecuado para detener un continuo deterioro y destrucción irreversibles.

Actividades económicas. La economía isleña se sustenta básicamente en el turismo. De uno u otro modo esta actividad atañe a todos los habitantes, desde la hotelería, (existe una capacidad de alojamiento de 500 camas entre hotelería formal y pensiones o casas particulares con oferta al turismo), al transporte, sistemas de buses, arriendo de vehículos, motos y caballos, tours, alimentación, guías. Esta actividad es la que ofrece mayores perspectivas de actividad económica permanente, siendo el patrimonio cultural-arqueológico, la base de esta perspectiva y sus proyecciones en actividades, eventos, etc. A partir del año 1967, en que se inician los vuelos de LAN se ha desarrollado un proceso que desde la década del 30 había estado basado sólo en el barco de la Armada que viajaba con pasajeros una vez al año, con una estada de 12 días y algunos barcos científicos o de turismo esporádicamente recalaban y aún lo siguen haciendo en la Isla.

A partir de 1980, se observa un incremento en la llegada aérea de pasajeros, en especial norteamericanos, franceses, alemanes, japoneses, tahitianos y también pudimos observar italianos, suizos, polacos, argentinos y brasileños, etc.

La proyección se acentúa con claridad. Antes de 1930 casi no existían vehículos motorizados en la Isla, hasta 1975 sólo había 16 vehículos y un minibus. En la actualidad existen alrededor de 250 vehículos de cuatro ruedas y 300 motos, gran parte de ellos en la actividad turística.

Los recursos naturales, el paisaje tan particular y los recursos culturales compuestos por sitios de atracción, eventos científicos y las actividades organizadas para incentivar el interés por la Isla, constituyen el atractivo principal y casi único para la atracción de turistas.

Desde otros puntos de vista, se cuenta con un tibia y transparente mar pero los lugares con bañabilidad adecuada al turismo son escasos, sólo la hermosa y pequeña playa de Anakena cumple con esta condición y se encuentra alejada del centro poblado en el otro lado de la Isla.

La agricultura, se presenta como una actividad que tiene grandes limitaciones.

A pesar del clima subtropical, con alta precipitación del orden de 1.000 a 1.500 mm/año, con una buena distribución anual, que podría significar un recurso interesante, existen fuertes limitaciones al sector. La actividad agrícola y forestal entra en competencia con los recursos arqueológicos. Gran parte de la Isla, declarada Parque Nacional, la totalidad Monumento Nacional y la gran densidad de sitios arqueológicos, impiden y hacen poco recomendable un gran desarrollo del sector.

Sin embargo el paisaje "desarbolado" de la Isla requiere de un estudio a fondo de esta última materia, de modo de dotar a los caminos, al menos en aquellos sectores que signifiquen menor daño, de plantaciones de palmeras tropicales y otras especies que han dado, a pesar de las plagas, buenos resultados. La flora autóctona se encuentra muy disminuida desde la época en que casi se extinguió el legendario Toromiro (*Sophora Toromiro*), por lo cual se está haciendo esfuerzos de repoblamiento.

Esta depredación tuvo que ver también, con el período de sobre explotación por compañías extranjeras, en que se llegó a contar 60.000 cabezas de ganado en la Isla, alrededor del año 1936.

El sistema actual de explotación agrícola, se desarrolla en el Fundo Vaitea, a cargo de una sociedad Corfo (privada en la actualidad), cuya meta de producción afortunadamente no excede la capacidad del sistema ecológico y pretendería sólo cubrir las necesidades de la propia Isla. Complementariamente funciona un rudimentario sistema de producción en parcelas urbanas y suburbanas en poder de pascuenses y especialmente aptas para el cultivo de frutas tropicales, por estar en zonas protegidas de viento y del robo y con abundante pluviosidad.

El frágil sistema ecológico en un clima con un sistema lluvioso y una capa vegetal mínima, requiere de todo un enfoque de este problema, que pasa por la formación de una cubierta vegetal arbustiva y herbácea que sirva de protección del suelo y un adecuado manejo del sector agropecuario y forestal.

La actividad pesquera se encuentra desarrollada sólo a nivel artesanal. No obstante existe importante recurso de pesca de costa que podría interesar también al turista y una pesca de alta mar, a la que no tienen acceso en estos momentos empresas nacionales y que es de ricas proyecciones. En general los barcos factorías no utilizarían el territorio isleño, más que para su eventual abastecimiento, no

(1) Instituto de Estudios de Isla de Pascua.

siendo deseable una instalación importante de esta actividad en la isla, pero probablemente, excursiones de pesca interesarían también al turismo.

Como puede ser apreciado en este apretado resumen, el planteamiento del Plan Regulador Urbano Territorial de la Isla de Pascua, debió moverse en un amplio horizonte de investigación el que, de un modo u otro, comprometió a todo el equipo de trabajo en una búsqueda de un desarrollo sostenido y sostenible, condicionante tan particular, en una totalidad extremadamente compleja.

A los Consultores, personas con experiencia en otros lugares respecto a la problemática territorial y que, en lo personal, tenían una información bibliográfica general, sobre aquello más conocido de la Isla y su historia, les significó adentrarse a fondo en materias especializadas e incorporar como rigideces de planificación urbano territorial, factores en que el caso de Isla de Pascua son únicos, especiales y variados.

La escala del problema de trascendencia mundial y al mismo tiempo enmarcado en un pequeño y aislado territorio, los viajes al territorio insular, el impacto de sus tremendas limitantes, en medio de un paisaje natural y cultural, tan valioso, el conocimiento detallado del hombre y su habitat, su medio natural y productivo, resultan ser lecciones imposibles de homologar a situaciones similares.

La jerarquización de esta compleja problemática destaca, por sobre todo otra consideración la variable patrimonial, como aquella a la que debe apuntar cualquier concepto del desarrollo. Estas y tantas otras consideraciones, alimentaron el desarrollo de un trabajo profesional que exigió un compromiso personal que va mucho más allá de cualquier consideración convencional previamente imaginada.

La proposición se dividió en dos grandes áreas, una territorial, que abarca todo el ámbito insular y otra urbana, referida solo al poblado de Hanga Roa. Estas proposiciones, además de contener las conclusiones del estudio, intentan reunir una serie de disposiciones dispersas que corresponden a diversos servicios o entidades que tienen que ver con la Isla de Pascua.

A. Proposiciones de Desarrollo Territorial.

1. Reforzar la accesibilidad aérea, priorizando la construcción de un terminal de pasajeros acorde a la importancia del Aeropuerto Internacional.
2. Priorizar e incorporar el Plan Regulador la construcción del Puerto de Papa Haa, de acuerdo al proyecto existente en la Dirección de Obras Portuarias.
3. Modernización de los sistemas de comunicación y enlace con el exterior, por medio de satélite.
4. Investigación y preservación del patrimonio arqueológico, mediante la tramitación de financiamiento a través de Naciones Unidas, para la rehabilitación de un lugar declarado Patrimonio de la Humanidad.
5. Establecer una instancia de administración y gestión, con atribuciones operativas, cuyo objetivo básico sea el desarrollo insular en

un marco de protección del patrimonio arqueológico que integre los esfuerzos de los diferentes servicios que tienen atinencia con esta problemática, tales como; Consejo de Monumentos Nacionales, Universidad de Chile (Instituto de Estudios de Isla de Pascua), Intendencia de Valparaíso, Ministerio de Planificación (Serplac Valparaíso), CONAF, SERNATUR, Ministerios de Bienes Nacionales, Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, CORFO-SASIPA, Municipalidad, Gobernación de la Provincia de Isla de Pascua, Consejo de Ancianos, Comunidad Isla de Pascua, etc.

6. Implementación de un "Plan Especial de Educación para Isla de Pascua" de infantes y adultos en un desarrollo bilingüe Castellano-Rapa Nui.
7. Desarrollo de convenios de asistencia técnica y cultural.
8. Prosecución del Plan Habitacional, modificando las pautas de diseño que, mediante investigación, consigan reinsertar una arquitectura y un diseño urbano acorde con las pautas culturales isleñas.
9. Fomentar el desarrollo del empresario insular, en particular en los rubros atinentes al turismo.
10. Restricciones a la instalación de actividades en el territorio rural o el condicionamiento que ellas se hagan cumpliendo con normas de diseño que no interfieran con los elementos del paisaje y en especial con las localizaciones históricas.
11. Restricciones a cualquier acción que altere la condición del suelo, ya sea en la construcción de obras, plantación, infraestructura, urbanización, etc., cuyas excavaciones deberán contar con un visto bueno del Consejo de Monumentos Nacionales, a través de su Delegado en la Isla.
12. Respeto al Plano Territorial de Zonificación Arqueológica, que indica las zonas de diferente densidad de recursos arqueológicos.
13. Establecimiento de un sistema de guardaparques, que asegure un uso controlado de los lugares más importantes. Por ahora sólo hay un lugar el volcán Rano Kau, bajo la vigilancia permanente de CONAF.
14. El Plan genera un conjunto de políticas y normas para cada zona de densidad de recursos arqueológicos, con el propósito de orientar los diversos planes y proyectos sectoriales, los cuales deberán subordinarse a las disposiciones de conservación y puesta en valor del patrimonio.
 - Normas para la zona de alta y media densidad de sitios arqueológicos. Altamente restrictiva, sólo permite el desarrollo de actividades de tipo científico, de prospección, reconstrucción y conservación, debidamente autorizadas, previo cercado y señalización y control de los lugares.
 - Normas para la zona de baja densidad de sitios arqueológicos. En estas áreas históricamente se ha producido una intervención humana "moderna" ya sea de agricultura, forestación, ganadería, o infraestructura. En estas zonas se permitirá la permanencia o desarrollo de estas actividades, siempre que previamente cuenten con las autorizaciones pertinentes.

En general, el territorio insular está de tal modo poblado de restos arqueológicos que, en la práctica, no existen zonas que no las posean, lo que ocurre tanto en el área urbana

como en el territorio rural.

- Vialidad territorial. La existencia de una red caminera, ha producido un deterioro patrimonial, que debe ser asumido, no modificando esta red, en la tesis del daño ya realizado. Se diferencian sistemas de caminos para vehículos motorizados (lo menos) y sistemas de caminos peatonales o ecuestres.
- Se establece un límite urbano para Hanga Roa que cubre el crecimiento esperado a 30 años en un supuesto de crecimiento acelerado.
- Se consulta área de parcelas suburbanas.
- Se reconoce y establece límite del "Parque Nacional Rapa Nui".
- Se señalan los límites del Fundo Vaitea.
- Se destacan ciertas áreas de especial interés de las zonas arqueológicas.
- Se dedican las áreas de interés, tales como playas, lugares de vista singular, etc.
- Se consigna la infraestructura de importancia; aeropuerto Mataverí, puerto de Hanga Roa, futuro puerto Papa Haa, caleta Hanga Roa, red caminera etc.
- Se indican áreas de posible asentamiento futuro.
- Se propone la implementación de proyectos complementarios tales como; estación experimental agroforestal, jardín botánico, vivero de especies autóctonas, polinésicas y tropicales. Centro de Piscicultura, acuario, etc.
- Desarrollo turístico a través de emplazamientos hoteleros no urbanos con claras restricciones respecto a la integración paisajística, patrimonio arqueológico y defensa ecológica, todo esto previo visto bueno del Consejo de Monumentos Nacionales.

B. Estructuración física y urbanística de la localidad de Hanga Roa.

1. Se establece un desarrollo urbano al año 2020, a partir de una población de 2.400 personas en 1990, que en una hipótesis de desarrollo acelerado, serían 8.650 en el final de horizonte proyectado. Esta hipótesis implica un gran desarrollo del turismo, previo y simultáneo cumplimiento de las condiciones reseñadas.

La población estaría compuesta por un porcentaje similar al actual de isleños, atrayendo a muchos de ellos que han emigrado al Chile continental y en parte a Tahiti y Europa principalmente.
2. Se establece tres áreas de expresión urbana, a partir de supuestos densitarios bajos a 10, 20 y 30 años. La densidad urbana actual es de 6 habitantes por hectárea y en áreas de la preservación del paisaje, en que predomina lo vegetal y la dispersión, se intenta no sobrepasar los 20 hbt/ha. También como medida de protección patrimonial.
3. Las prioridades están definidas, por una parte, por aquellos lugares de menor presencia arqueológica y por otra, por la cobertura de agua potable actual. Primero, extensión posible sin nuevas inversiones en captaciones y estanques. Segundo, expansión con nuevas captaciones y refuerzos de almacenamiento y tercero, expansión después del año 2010, necesariamente mediante subestaciones de bombeo y almacenamiento, en este último caso definió la cota 100 m.s.n.m. como umbral definitivo de crecimiento urbano a esa

2. Plano distribución y densidad del recurso arqueológico.

Patricia Vergas C. en: "Diagnóstico y evaluación del recurso arqueológico en Isla de Pascua" I.E.I.P - Fondecyt 1234/88

fecha.

4. Condicionantes de la zonificación: se pretendió concentrar al área de equipamiento en las Av. Policarpo Toro y Te Pito O Te Henua, que es donde se manifiesta la tendencia actual.
5. Condiciones de vialidad. Se rectifica la posición del Plan Regulador anterior (vigente desde 1970), cuya tendencia, al estilo de los típicos planes de la época, tendía al rectificadado de calles, su ensanche y numerosas aperturas para formar una trama ideal con miras al tránsito vehicular. En el presente caso se ha procurado respetar los trazados espontáneos, sinuosos y angostos, con una mayor adaptación a la topografía, al paisaje y las costumbres de los habitantes.

Respecto a las nuevas aperturas de calles se redujeron éstas a las indispensables se redujeron éstas a las indispensables y se mantuvo el criterio de vías adaptadas a la topografía, sinuosas y angostas. Se pretendió básicamente mejorar la comunicación, acceso y estacionamiento con el Centro Ceremonial Tahai, único lugar arqueológico relativamente bien mantenido y completo en el área urbana, el Museo de Isla de Pascua, el centro comercial y de equipamiento y el aeropuerto que configuran un gran eje transversal. Por otra parte se propone completar la hermosa Av. Costanera en gran parte ya ejecutada.

6. Normas de protección: se establecen áreas de restricción en todo el sector costero más rico arqueológicamente; se establecen densidades decrecientes, según se trate

de sectores de alta media o baja densidad de recursos arqueológicos; se propone a nivel de Ordenanza una restricción general a los permisos de edificación, exigiéndose previo pase del Consejo de Monumentos Nacionales y se determina, edificación en baja altura (un piso), aislada y con fuertes distanciamientos a las vías, en el ánimo de conservar el predominio vegetal sobre el construido. En general, se ha mantenido la estructura de grandes supermanzanas, acorde con los conceptos de propiedad descritos anteriormente.

En lo personal, debo confesar que cuando se me pidió escribir este artículo, pensé que no debía entrar en detalles, pero luego fui viendo que la descripción de las variables de análisis y de la proposición, me podría permitir relatar mejor, la experiencia vivida, que está fuertemente relacionada con esas variables.

Unas palabras para la excelente acogida que el estudio ha tenido en la comunidad y las autoridades locales. Debemos dejar constancia de la participación y el interés que despertó en la Isla el estudio, no ausente de conflictos, pero también es importante manifestar que previamente teníamos muchos temores que se fueron disipando y que, en gran medida, la colaboración de la Universidad en esta labor fue muy importante, pues ella ha venido desarrollando una intensa labor de investigación por más de 20 años que es reconocida por los pascuenses.

Por otra parte, cabe también destacar que todo el hecho, no pasará de ser más que unos textos olvidados, son cuatro tomos y alrededor de 25 planos, si no se produce a partir de

esta iniciativa una importante gestión de desarrollo, en la que la comunidad local, sus representantes y autoridades tienen la palabra.

Preocupa que el estudio de este proyecto sea tan limitado como suele ser el de un Plan Regulador convencional, en torno a lograr sólo una imagen objetiva física.

Si los problemas que enfrenta el Plan Regulador, como instrumento de planificación se han hecho críticos en su proceso de implementación, en el presente caso que es un estudio de mayor ambición y aplicado a un territorio de características tan particulares, va mucho más allá el simple control de la Dirección de Obras. Aún más, el Plan Indicativo de Inversiones, que se exigen en todo Plan Regulador, en el presente caso, debe transformarse en un Marco del Desarrollo global del territorio pues, involucra a todas las actividades. Debe al mismo tiempo avanzarse más aún en este esfuerzo, es necesario la formulación de un verdadero Plan de Desarrollo, con participación, no sólo del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad, sino de todos los actores comprometidos, como se explicó en las conclusiones y con fuertes atribuciones para actuar frente a toda iniciativa.

Debe crearse, al mismo tiempo, un fuerte y completo equipo profesional que asesore a la entidad rectora que debe ser creada, con asiento en la Isla, y que haga de la Planificación un proceso continuo y creativo.

Estas condiciones no estarían cumplidas, si no se estableciera un marco político de respaldo a un proceso de tanta trascendencia, que compromete al país en su conjunto y a sus autoridades y así como a la comunidad pascuense en particular. ■

